



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Dos (02) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

Acción:	Ejecutivo
Demandante:	Roque Viloría
Demandado:	Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00181 00
Asunto:	Levanta medida cautelar

En escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante se solicita el levantamiento de la medida cautelar dirigida al bien inmueble identificado con M.I. 015-48977 de la ORIP de Caucaasia.

Por ser procedente, se ordena el levantamiento las medidas de embargo y secuestro decretada mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2019. Líbrese los oficios a las oficinas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c738a66c929c92fedbc284c146c3dcc949020242e0a0568e0c7d57
dcad22733

Documento generado en 02/08/2021 08:00:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>